



**NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.<sup>a</sup> María José Muñoz Galisteo de la resolución recaída en el expediente n.<sup>º</sup> Z-02-0622-01, en materia de protección de menores.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 24 de noviembre de 2011, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en c/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.—El Director Provincial, P.S.R. y delegación, art. 10.3 Decreto 74/2000 («Boletín Oficial de Aragón» n.<sup>º</sup> 15, de 28-04-2000) y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.<sup>º</sup> 99, de 27-05-2009), el Secretario Provincial, Agustín Lanaspa Catalán.